

ReAsesores®
Corredores de Reaseguros

600 589

3640

Quito, 15 de marzo del 2017

Señor

LUIS ENRIQUE ESCUDERO CALDERON

Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de **REASESORES INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.** en sesión celebrada el día de hoy resolvió designarle y reelegirle como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el período estatutario de cuatro (4) años. Sus deberes y atribuciones se encuentran señalados en el artículo 18 del Estatuto Social codificado.

Tal como lo dispone el artículo 18 del Estatuto Social, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerá el Gerente General, y, según disposición del artículo 17 en caso de ausencia o incapacidad temporal o definitiva del Gerente General, el Presidente será quien le subrogue en su cargo.

REASESORES INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada el 14 de diciembre de 1992 ante el Notario Tercero del Cantón Quito, Dr. Manuel Moreta Castillo, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 23 de diciembre de 1992.

Sírvase firmar al pie del presente documento en señal de aceptación y conformidad. Le auguro éxitos en el desempeño de su cargo.

Atentamente,

Carlos Izquierdo-Betancourt
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento que antecede, en Quito hoy 15 de marzo del 2017.

Luis Enrique Escudero Calderón
CC. 170721518-0

TRÁMITE NÚMERO: 14552



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	11119
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/03/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3640
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

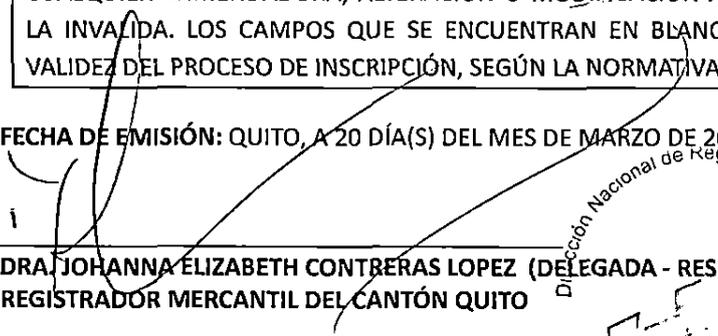
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	REASEORES INTERMEDIARIA DE REASEGUROS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ESCUDERO CALDERON LUIS ENRIQUE
IDENTIFICACIÓN:	1707215180
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	4

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 2544 DEL 23/12/1992.- NOT. 3 DEL 14/12/1992 M.C.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2017


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL